

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y PUERTOS

CVE-2021-8311 *Información pública del inicio del expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Protección del núcleo de Cos frente a las avenidas del río Saja. Término Municipal de Mazcuerras.*

Por Resolución del excelentísimo señor consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo fecha 30 de septiembre de 2021, ha sido aprobado, con el proyecto del asunto a efectos de información pública en virtud del artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Con los efectos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio, durante el plazo de quince días contados a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. La relación de titulares y bienes afectados se indica en la lista que al final se incluye.

Dicha relación se hallará de manifiesto en los Organismos que más abajo se detallan, para que pueda ser examinada, siendo posible presentar alegaciones, por escrito, en:

- Ayuntamiento de Mazcuerras.
- Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos. Negociado de Expropiaciones (calle Lealtad 24, 4ª planta, 39002 Santander).
- Cualquier Registro, además de los expuestos, previstos en el artículo 134.8 de la Ley de Régimen Jurídico de Cantabria.

En dicho plazo, podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, sobre la relación de bienes y derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación.

Santander, 1 de octubre de 2021.

La directora general de Obras Hidráulicas y Puertos,
Sandra García Montes.

VIERNES, 8 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 195



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y PUERTOS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS



RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO:
"PROTECCIÓN DEL NÚCLEO DE COS FRENTE A LAS AVENIDAS DEL RÍO SAJA, T.M. DE
MAZCUERRAS"

Término Municipal: Mazcuerras

Nº FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CLASE DE CULTIVO	TITULARES	Dominio m ²	Temporal m ²	Servid. Acueducto y/o paso m ²
1	1	67	39041A00100067	PRADOS O PRADERAS	JOSE GARCIA DE LOS SALMONES MACHO	0	53	21
2	1	370	39041A00100370	PRADOS O PRADERAS	JOSE GARCIA DE LOS SALMONES MACHO	0	213	152
3	1	71	39041A00100071	PRADOS O PRADERAS	MARIA CARMEN DIAZ CALDERON	0	243	176
3a	1	363	39041A00100363	PRADOS O PRADERAS	MAXIMINO DIAZ CALDERON	0	24	0
4	1	72	39041A00100072	PRADOS O PRADERAS	BRAULIO GONZALEZ MONJE	0	311	812
5	1	73	39041A00100073	PRADOS O PRADERAS	JESUS RUIZ SAIZ	0	661	1260
6	1	371	39041A00100371	PRADOS O PRADERAS	BRAULIO GONZALEZ MONJE	0	1395	2888
7	1	77	39041A00100077	PRADOS O PRADERAS	FELICIA PEREZ GARCIA	0	514	512
8	1	76	39041A00100076	PRADOS O PRADERAS	FELICIA PEREZ GARCIA	0	250	257

2021/8311

CVE-2021-8311